

**ACTA DE DIRECTORIO:        29/03/2023**

Siendo las 09:45 horas del día 29 del mes de marzo de 2023, se reúnen los miembros del Directorio de **Mastellone Hermanos S.A.** (en adelante, la Sociedad), a distancia, en los términos de lo previsto en el artículo Decimo Primero del Estatuto Social de la Sociedad, y lo dispuesto en el Artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, en la Resolución N° 30/2020 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, y en la Resolución General N° 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). La reunión se celebra mediante la plataforma Microsoft Teams. Tras comprobar la presencia de quórum suficiente para sesionar declara abierta la sesión.

Actúa como Secretario de Actas el Sr. miembro de la Comisión Fiscalizadora el Dr. Labougle, quien se identifica manifestando su número de Documento Nacional de Identidad y domicilio.

El Dr. Labougle solicita a los directores participantes y resto de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que se identifiquen y expresen su presencia por el sistema de comunicación simultánea (sonido, imágenes y palabras). Así lo hacen los Sres. Carlos Marcelo Agote, Antonino Santiago Mastellone, Flavio Marcelo Mastellone, José Fabián Mastellone, Rodolfo Daniel González, Ricardo Muñoz de Toro, Philippe-Loïc Serge Jacob y los Sres. Joaquin Ibañez, Omar C. Spinelli, Victor Aramburu y Pablo J. Cozzi en carácter de Síndicos.

Seguidamente el Dr. Labougle deja constancia que: (i) la Sociedad garantizó a todos los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, el libre acceso a esta reunión, con voz y voto, (ii) el canal de comunicación que están utilizando permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital, (iii) en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria, se informó de manera clara y sencilla el canal de comunicación elegido y su modo de acceso y cuál es el procedimiento establecido para la emisión del voto a distancia; (iv) precedentemente se ha dejado constancia en esta acta de los presentes y el carácter en que participan; (v) la Sociedad conservará una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco (5) años, la que estará a disposición de cualquier miembro del Directorio que la solicite; (vi) los miembros de la Comisión Fiscalizadora se encuentran habilitados para ejercer sus atribuciones durante todas las etapas de esta reunión, velando por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias correspondientes; y (vii) el desarrollo y las decisiones que se adopten en esta reunión de Directorio serán transcritas en el correspondiente Libro de Actas de Directorio, dejándose constancia de las personas que participaron.

Se pasa a considerar el **PRIMER Y ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** que dice: **1. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES DE ACCIONISTAS.** Toma la palabra el Dr. Labougle e indica que en la Reunión de Directorio de fecha 03/03/2023 se aprobó convocar a Asamblea General Ordinaria para **el 21 de abril de 2023 a las 9:30 horas**, a realizarse bajo la modalidad “a distancia”. Dado que dicha modalidad no se encuentra prevista en el Estatuto Social, y la normativa de excepción que así lo permitía ha quedado derogada, resulta necesario dejar sin efecto dicha convocatoria y convocar a una asamblea presencial. Puesto a consideración, por unanimidad se resuelve convocar a **asamblea general ordinaria y especial de clases de accionistas, para el viernes 28 de abril de 2023 a las 9:30 horas** a realizarse de forma presencial en la sede social sita en la calle Almirante Brown 957, General Rodriguez Buenos Aires a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- i) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- ii) Consideración del quórum para sesionar.
- iii) Aprobación del modelo de revaluación de ciertos bienes del rubro Propiedad, Planta y Equipo.
- iv) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022.
- v) Consideración del resultado del ejercicio.
- vi) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

- vii) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 132.016.578,60, que, expresados en moneda homogénea, mediante el mismo mecanismo utilizado para la reexpresión de los estados financieros significan \$ 174.840.178,20, en exceso de \$ 174.840.178,20 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por \$ 4.575.000, que expresados en moneda homogénea, mediante el mismo mecanismo utilizado para la reexpresión de los estados financieros significan \$ 6.271.074,80, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- viii) Designación mediante Asambleas de Clases simultáneas de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un ejercicio y distribución de los cargos.
- ix) Elección mediante Asambleas de Clases simultáneas de cinco síndicos titulares y cinco síndicos suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
- x) Designación de auditores externos para el nuevo ejercicio.
- xi) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

Por unanimidad, se autoriza a los Sres. Carlos M. Agote y/o Claudio Fernández Saavedra y/o Ezequiel Basombrio y/o Paola Montes de Oca Machado y/o Pamela Peralta Ramos y/o Joaquin Labougle y/o Joaquin Ibañez y/o Joaquin Benito y/o a quienes estos autoricen, a realizar y suscribir las comunicaciones, publicaciones y todos los actos que sean necesarios para la formalización y realización de la asamblea general y su convocatoria.

Asimismo, se resuelve por unanimidad notificar a la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos, Mercado Abierto Electrónico y los demás organismos de control e instituciones financieras correspondientes, lo resuelto en esta reunión.

Finalmente, el Dr. Labougle deja constancia que todos los presentes, por medio de videoconferencia, han podido participar regularmente de todas las deliberaciones y decisiones adoptadas en esta reunión de directorio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:55 horas.

Carlos M. Agote

Antonino S. Mastellone

Flavio M. Mastellone

José Fabián Mastellone

Ricardo Muñoz de Toro

Rodolfo D. González

Philippe-Loïc Serge Jacob

Joaquin Ibañez

Joaquin Labougle

Pablo J Cozzi

Victor Aramburu

Omar C. Spinelli